

There are no translations available.

Circular 698-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 11 de julio 2019.

IMSS se alista para echar mano de sus reservas financieras. (Pilar Martínez). Contrario a lo que tenía previsto el año pasado, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) prevé un uso creciente de sus reservas financieras a partir del 2020, para dar viabilidad a su operación durante la próxima década, de acuerdo con el informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del periodo 2018-2019. En el documento que por ley debe presentar el IMSS, hay claros ajustes en el monto de uso de las reservas. Si bien el informe que se presentó el año pasado (2017-2018) preveía un uso disminuido de las mismas, siendo el 2016 y el 2019 años en los que no se utilizaron reservas, el actual, el 2018-2019, tiene proyectado utilizar 5,150 millones de pesos para el 2020; al siguiente año, 7,514 millones de pesos, hasta llegar a 13,840 millones de pesos en el 2027. En el informe del 2017-2018, se proyectaba un uso de 7,785 millones de pesos durante el 2020, para aumentar a 7,968 millones, y a partir de ahí disminuir sostenidamente cada año hasta llegar a 939 millones en el 2026. “A partir del 2020, y como se ha reportado en informes anteriores, las proyecciones de corto y mediano plazos prevén un posible uso de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento; Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad y el Fondo Laboral Subcuenta”, detalla el documento 2018-2019. Por tercer año consecutivo, en el 2018 el IMSS reportó un superávit por 14,766 millones de pesos, 44% superior al del año previo. Durante el 2016, se había tenido un saldo positivo de 7,365 millones de pesos, lo que habría permitido que no se usaran reservas financieras ese año. Durante el 2017 y el 2018, a pesar de tener superávit, el IMSS echó mano de sus reservas, aunque en su informe no especificó la razón. En el 2017 utilizó 2,219 millones de pesos, y en el 2018 se autorizó la utilización de 204 millones. Para el 2019 no se prevé uso alguno de este fondo financiero. Por otro lado, el saldo contable de las reservas y fondo laboral alcanzaron un máximo histórico el año pasado, al sumar más de 215,535 millones de pesos, 19% más que el año pasado, derivado de los ingresos y la generación de productos financieros. Las reservas financieras del IMSS se instituyeron por ley a partir del 2001, para garantizar la suficiencia de

recursos para cada uno de sus seguros: gastos médicos, enfermedades y maternidad, invalidez y vida, riesgos de trabajo y de jubilación y cesantía. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/economia/IMSS-se-alista-para-echar-mano-de-sus-reservas-financieras-20190710-0152.html>

Van 8 meses que salarios suben más que inflación. (Dora Villanueva). Los salarios contractuales registraron en junio el mayor incremento en su capacidad de compra de los últimos tres meses e hilaron ocho con alzas por arriba de la inflación, de acuerdo con información oficial. En junio, producto de las revisiones contractuales, avanzaron 6.1 por ciento en cifras nominales y 2.09 por ciento en términos reales, es decir, descontado el efecto de la inflación. Al tiempo de que en lo que va del año, el incremento promedio anual, de 1.64 por ciento real, es el más alto desde 2001. Las revisiones contractuales implican la negociación entre trabajadores y empleadores para aumentar salarios con el fin de que no pierdan valor frente al avance de la inflación. Este año, tienen como antecedente el incremento al minisalarío de 16 por ciento. Pese a la tendencia a la que avanza este año el poder de compra, la economía mexicana no tiene la capacidad de sostener una "recuperación acelerada" del poder adquisitivo de los salarios que apele a igualar el incremento en el minisalarío, explicó Miguel Calderón Chelius, director del Observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana. En el mes de referencia se dieron 570 revisiones salariales, de las cuales se beneficiaron 87 mil 740 empleados. En el acumulado para el primer semestre del año el saldo es de 4 mil 890 negociaciones que agruparon a 194 mil 817 trabajadores.. (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/2019/07/11/economia/021n1eco>

Demandan jubilados del IMSS que Hacienda libere su fondo de retiro. (Rafael Ramírez). Una primera prueba se vecina para el nuevo secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP) Arturo Herrera, ya que representantes de jubilados de todo el país pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) acudieron a la Cámara de Diputados para exigir a la Comisión de Seguridad Social de esta soberanía, que Hacienda devuelvan 5 mil millones de pesos de sus fondos de ahorro para 35 mil trabajadores que se han dado de baja en los últimos meses por vejez o cesantía. Durante la Novena Sesión de Trabajo de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, la presidente de este órgano legislativo, diputada Mary Carmen Bernal Martínez y los miembros de esta comisión, realizaron la firma de resoluciones con jubilados del IMSS para crear una iniciativa de ley para que les sean devueltos los ahorros a estos trabajadores retirados. Bernal Martínez recordó que previamente a la firma, se había acordado una serie de compromisos en un foro organizado por los jubilados y pensionados del IMSS, donde fueron invitados los legisladores, y en el que, en principio los

diputados se comprometieron a constituir un grupo de trabajo para la devolución de subcuentas de vivienda y Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) a los tragadores retirados, con la finalidad de crear las iniciativas para tal propósito. Mismas que fueron entregadas a los legisladores este miércoles. Asimismo, la diputada Bernal Martínez destacó que dentro de estos compromisos con los trabajadores jubilados se presentaron dos proyectos de dictamen para crear una iniciativa de ley que permita que Hacienda devuelva los recursos de las subcuentas de vivienda y Afores a los jubilados del IMSS. En su oportunidad los representantes de la Unión de Comités IMSS expresaron que las iniciativas que presentaron, proponen, una, reformar el Artículo VIII transitorio de la Ley del Infonavit, el cual consideran que es discriminatorio, pues devuelve lo cotizado a los trabajadores del IMSS solo a quienes tienen 500 semanas cotizadas y no se contempla a los trabajadores que obtienen una jubilación a quienes se retiran bajo el contrato colectivo de trabajo, por lo que piden que sea modificado este artículo y ampliado para que el Infonavit devuelva los ahorros a los trabajadores de contratos colectivos. Asimismo, señalan que la segunda iniciativa propone que se devuelvan los ahorros depositados en las subcuentas de cesantía y vejez y retiro 97, las cuales están siendo administradas por 11 Afores. En este sentido, destacaron que el ahorro por retiro 97 sí se está devolviendo, pero solamente bajo el recurso de una demanda. (Sol de México)
<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/demandan-jubilados-del-imss-que-hacienda-libere-su-fondo-de-retiro-3882233.html>

Retiran diputados proyecto de reforma para otorgar pensión del IMSS a viudos.

La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados decidió sacar del orden del día de ayer el proyecto de decreto que reforma la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para permitir que los viudos cobren pensiones. El tema ha provocado conflicto porque al natural derecho de recibir ese beneficio –generado por sus cónyuges– se impone el debate presupuestal concerniente al costo de esa prerrogativa. Al confirmarse el retiro de la iniciativa de decreto, el grupo de trabajo recibió a integrantes y representantes de la Unión Nacional de Comités del IMSS, quienes demandaron reformar las leyes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la del IMSS y la de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) a fin de devolver a pensionados y jubilados del IMSS los ahorros de las subcuentas de vivienda y de las Afore. Se formó un grupo de trabajo –integrado por diputados de los diferentes grupos parlamentarios– con el propósito de fortalecer lo realizado a favor de los jubilados, pensionados y trabajadores en activo del IMSS. Se conjuntarán las iniciativas presentadas previamente en la materia a las diferentes comisiones, a fin de generar un proyecto de dictamen que derive en una reforma integral que permita la devolución de las subcuentas de vivienda y Afore a jubilados del IMSS. En nombre de la Unión Nacional de Comités del IMSS, Juan Ángel Castillo Lafarja entregó a la comisión las propuestas de iniciativa que reforman el artículo octavo transitorio de la Ley del Infonavit y las leyes del Seguro Social y la de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Expuso que el artículo octavo transitorio de la Ley de Infonavit es discriminatorio porque solamente se entregan los recursos de vivienda 92 y 97 a los trabajadores cotizantes del IMSS que se pensionan con 500 semanas cotizadas y no se incluye a quienes se jubilan mediante un contrato colectivo de trabajo: "Pedimos ser incluidos; tenemos que demandar al Infonavit para que nos devuelva nuestros ahorros, siendo que a otros mexicanos que obtienen una pensión con 60 años de edad y 500

semanas cotizadas se les está entregando vía administrativa".
(Jornada)<https://www.jornada.com.mx/2019/07/11/politica/010n1pol>

Bajo Reserva. El acuerdo del gobierno con la CNTE Sí, como se lee. Ayer durante el encuentro privado entre el presidente y la CNTE, los maestros de la disidencia del SNTE salieron muy contentos, no tanto por los avances de las mesas de trabajo, sino porque aseguran que hay un acuerdo de trabajar junto con el gobierno federal en una reforma estatutaria que democratice al SNTE y cerrarle el paso de una vez a liderazgos como el de Elba Esther Gordillo Morales. Nos dicen que el proyecto, que se elaborará con pleno respeto a la vida del sindicato, lo hará la Secretaría del Trabajo con un grupo por definir del magisterio opositor. ¿Habrà tal acuerdo? (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/columna/periodistas-el-universal/nacion/caso-collado-la-queja-de-los-panistas>